

Policía Nacional Nicaragua



HONOR,

SEGURIDAD,

SERVICIO...



**PLAN DE SEGURIDAD
“NAVIDAD Y AÑO NUEVO”
DESDE EL 23 DE DICIEMBRE 2022
AL 2 DE ENERO 2023**



INTRODUCCIÓN



En Cumplimiento a lo ordenado por nuestro Presidente de la Republica y Jefe Supremo, Comandante Daniel Ortega Saavedra y la Compañera Rosario Murillo Z., Vice Presidenta de la República, la Policía Nacional da a conocer el **Plan de Seguridad** con la finalidad que las familias nicaragüenses y personas que nos visitan de otras nacionalidades **disfruten** de las fiestas navideñas y de año nuevo en un ambiente de Paz y Tranquilidad.



¿Qué vamos a hacer?

Vamos a brindar seguridad y protección en:

- Puertos de entradas: terrestres, marítimos y aéreos. Facilitando el ingreso y retorno de ciudadanos nacionales y de otras nacionalidades.
- Destinos turísticos: acciones de patrullaje y vigilancia a pie y motorizado.
- Paradas y terminales de buses: Protección a usuarios, control a conductores de buses, capacidad de pasajeros.
- Barrios: Vigilancia y patrullaje
- Carreteras: control de velocidad, uso de alcoholímetros, radares, regulación del tránsito y apoyo a l@s ciudadan@s.



¿Qué vamos a hacer?

Vamos a brindar seguridad y protección en:

- Mercados, parques y ferias: seguridad a los ciudadanos que realizan sus actividades comerciales y protección a I@s comerciantes.
- Actividades deportivas, culturales y tradicionales, Piñatas y entrega de juguetes.
- Atención a las llamadas de emergencia línea telefónica 118. Respuesta oportuna y eficiente a la ciudadanía que lo solicite.
- La atención ininterrumpida de los servicios policiales: otorgando permisos de salida de vehículos, certificados de conducta.



Para garantizar que las familias nicaragüenses y personas que nos visitan de otras nacionalidades realicen sus actividades en un ambiente de paz y unidad.



La Policía Nacional, desde el día viernes 23 de diciembre del 2022, al lunes 2 de enero 2023, dispondrá de 16,000 Policías y 6,000 Patrullas motorizadas (camionetas, motocicletas, autos patrullas) desplegados en municipios, cabeceras departamentales, Distritos de Managua y carreteras.

153 Municipios del País





COORDINACIONES



- Ejército de Nicaragua
- Ministerio de Gobernación: Migración y Bomberos
- MINSA
- Gobiernos municipales
- SINAPRED
- INTUR
- Fabricantes y comerciantes de pólvora
- Cooperativas de transporte



RECOMENDACIONES



- ✓ Conductores, conduzcamos con responsabilidad, para disfrutar en paz, unión familiar y sin tragedias.
- ✓ Revise el estado mecánico de su vehículo: frenos, llantas, para brisas, luces y pide vías.
- ✓ Utilice los dispositivos de seguridad, triángulos, conos, cintas reflectantes.
- ✓ Respete los límites de velocidad y atienda las señales de tránsito.
- ✓ La embriaguez es la causa principal de fallecidos en accidentes de tránsito, si toma, no maneje.



RECOMENDACIONES



- ✓ Motociclistas y ciclistas: usar siempre casco de protección y chalecos reflectantes.
- ✓ Peatones en la vía: caminen con prudencia, antes de cruzar la vía observe a ambos lados.



“Y nos van a ver en las carreteras, en los puentes, en los cruces de caminos, cuidando la Vida; haciendo además el llamado a los conductores a cuidar responsablemente la Vida, no sólo de quienes van en el vehículo, sino de quienes circulan cercanamente, o de otro vehículo”.

**Compañera Rosario Murillo Z.
Vicepresidenta de la República**





La Policía Nacional les desea a las familias nicaragüenses y personas que nos visitan de otras nacionalidades una **Feliz Navidad y próspero Año Nuevo.**